JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE MARGARITA BOLIVAR
CALLE ÚNICA
CODIGO 134404089001.
MARGARITA, BOLÍVAR.
Correo institucional: j01prmmargarita@cendoj.ramajudicial.gov.co. TEL: 3213239163

AUTO INTERLOCUTORIO No. 77

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE MARGARITA BOLÍVAR. Margarita, Veintiocho (28) de Junio de dos mil veintiuno (2021).

RAD.13-440-40-89-001-2020-00053-00. Proceso Ejecutivo Singular de Mínima Cuantía de BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A., contra OLGA BAÑOS GOMEZ.

Visto el informe secretarial que antecede, y teniendo en cuenta que se encuentra vencido el traslado dado a la parte demandada de la liquidación del crédito, presentada por la parte ejecutante, termino en el cual no se presentaron objeciones relativas al estado de cuenta, como tampoco encuentra el despacho que esta fuera objeto de modificación, procede a darle su aprobación, tal como lo señala el art.446 numeral 3 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE.

LA JUEZ,

SOL MARILYS PEREZ TORRES

Firmado Por:

SOL MARILYS PEREZ TORRES

JUEZ

JUZGADO MUNICIPAL PROMISCUO DE LA CIUDAD DE MARGARITA-BOLIVAR

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
911adbf138824f8d46b594b603252de2e82dbe3741ee52740c9b4786cd8b5d68

Documento generado en 28/06/2021 03:55:50 p. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica